



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Solicitud de Información No. 00088/SSC/IP/2012

Toluca de Lerdo, México; Junio 19 de 2012

PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 13 de junio de 2012, y con fundamento en los artículos 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; tercer párrafo del numeral 4.9 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México; así como el numeral CUARENTA Y DOS de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se notifica el presente Acuerdo:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Solicito atentamente información acerca de la celebración de cualesquier contratos o convenios de colaboración, cooperación o análogos entre la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México y cualesquier Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Entidades No Reguladas (SOFOM E.N.R.) y/o Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Entidades Reguladas (SOFOM E.R.) con el objeto de que la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México retenga o descuente determinado monto o cantidad de las percepciones totales mensuales que reciben los funcionarios públicos que laboran en la mencionada Secretaría de Seguridad Ciudadana en relación con el otorgamiento previo de créditos al consumo o de cualquier otra naturaleza con cargo a la nómina de los funcionarios públicos por parte de las SOFOMs. De manera explicativa, la información que requiero es la identificación de que la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Estado de México ha celebrado dichos contratos, convenios o análogos, las SOFOMs ya sean E.N.R. o E.R. que participan en dichos contratos, convenios o análogos y la periodicidad con la cual son celebrados dichos contratos, convenios o análogos

CUALQUIER OTRO DETALLE QUE FACILITE LA BÚSQUEDA DE LA INFORMACIÓN:

Este tipo de operaciones son celebradas en toda la república mexicana y han sido muy exitosas en hacer extensivo el crédito a personas que de otra manera no hubieran podido tener acceso a esta fuente de financiamiento. La información que requiero no es de los trabajadores ni de los montos o

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N. COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TELS.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

condiciones de los créditos (dicha información sería personal). Lo que necesito es saber si se han celebrado estos contratos, convenios o análogos por parte de la referida Secretaría de Seguridad Ciudadana y la identificación de la o las SOFOMs con quienes hayan celebrado estos acuerdos." (Sic)

RESPUESTA:

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 40 Fracción I, 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Una vez analizada su petición, me permito hacer de su conocimiento que la Secretaría de Seguridad Ciudadana carece de competencia para dar respuesta a dicha solicitud de información, en virtud de que corresponde a la Secretaría de Finanzas del Estado de México la suscripción de contratos y convenios con las sociedades financieras referidas.

Lo anterior, encuentra fundamento, en los preceptos legales que se señalan a continuación:

**LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO**

[... Artículo 24.- A la Secretaría de Finanzas, corresponde el despacho de los siguientes asuntos: ...

XXVII. Registrar y normar los actos y contratos de los que resulten derechos y obligaciones para el Gobierno del Estado. ...]

**REGLAMENTO INTERIOR
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS**

[...Artículo 7.- Son atribuciones no delegables del Secretario:

XX. Suscribir contratos para la obtención de créditos y sus convenios modificatorios.

XXXV. Suscribir convenios y contratos con la federación, otras entidades federativas, los municipios o los organismos auxiliares de los anteriores, así como con los sectores social y privado; cuando estén relacionados con la administración financiera, planeación, programación y presupuestación, que suscriba el Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado. ...]



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN. PLANEACIÓN. PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TELS.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
engrande

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2012. Año del Bicentenario de El Ilustrador Nacional"

Como ha podido apreciarse, la Secretaría de Seguridad Ciudadana se encuentra imposibilitada para dar respuesta a su Solicitud de Información, derivado del ámbito competencial que la Ley le otorga, lo cual encuentra pleno sustento normativo en lo preceptuado por el Artículo 143 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, el cual a la letra refiere que: *Las autoridades del Estado sólo tienen las facultades que expresamente les confieren las leyes y otros ordenamientos jurídicos*, cumpliéndose en consecuencia lo establecido por los artículos 41 y 45 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.

Por lo anterior, respetuosamente se sugiere a Usted dirigir su Solicitud de Información a la Secretaría de Finanzas a través del SAIMEX, o bien directamente en su Módulo de Acceso sito en Lerdo Poniente 300, colonia Centro, Toluca de Lerdo, México.

Finalmente, no omito señalar a Usted que en caso de que esta respuesta no sea de su entera satisfacción, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Se hace llegar esta información a través del Sistema de Control de Solicitudes de Información del Estado de México.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN,
PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN



SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y EVALUACIÓN

PASEO FIDEL VELÁZQUEZ Y 28 DE OCTUBRE S/N, COL. VERTICE, C.P. 50090, TOLUCA ESTADO DE MÉXICO.

TELS.: (01722) 279 62 00 EXT. 4044